

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 174/86 del registro del Departamento de Compras (n°397.087/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de diversos equipos e instrumental para peritajes con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 10; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art.55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

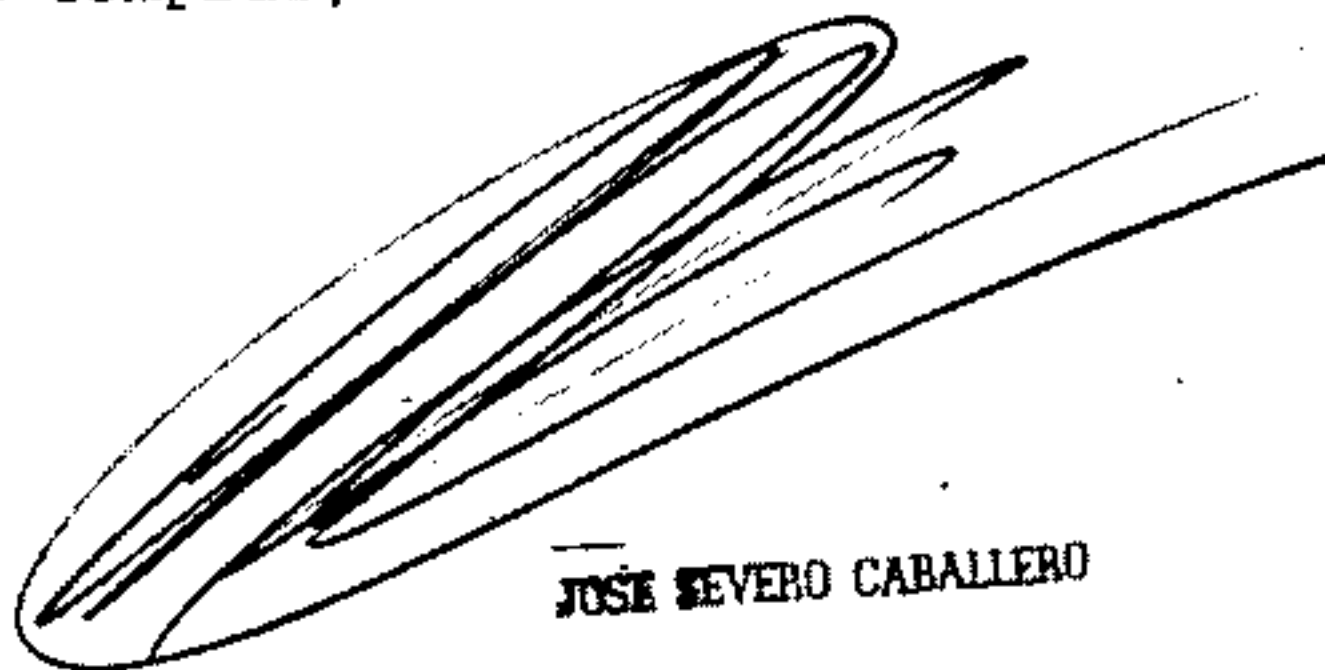
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.24/25.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (A 34.400.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO